

Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2020-CUO

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del jueves 20 de agosto del año dos mil veinte, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernandez Hart SJ, Rector; Dra. Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica encargada; Dr. Juan Dejo Bendeúz, Director de Investigación; Mag. Dafne Zapata Pratto, Directora del Medio Universitario; Dra. Milagros del Carmen Gonzales Miñán, Directora encargada de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dr. Edwin Vásquez Gheresi SJ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Mg. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director del Programa de Humanidades; CPC. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; el licenciado Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes; Sr. Joshua Davila Salazar, representante de los estudiantes; Bach. Cecilia Maritza Tenorio Pereyra, representante de los graduados; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

AGENDA

- I. Informe del Secretario General
- II. Informe del Rector
- III. Presentación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024
- IV. Solicitud de la Escuela de Posgrado de otorgar el grado académico de Maestro.
- V. Designación del nuevo director de la Escuela Profesional de Filosofía
- VI. Designación del Comité Electoral
- VII. Convocar a elecciones
- VIII. Otorgar grados de bachiller y título profesional a egresados de universidades no licenciadas
- IX. Presentación del Reglamento Académico
- X. Lectura y aprobación del Acta



DESARROLLO DE LA AGENDA

I. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El Secretario General dio lectura a los Oficios que de la SUNEDU y de otros organismos públicos desde la última sesión del Consejo Universitario, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Oficio	Fecha	Tema
1	Of. 0815-2020-SUNEDU-02-13	09/07/2020	Resultado de la supervisión sobre el cumplimiento de la Ley 29988, sobre separación temporal o definitiva por sentencias delitos de terrorismo, apología del terrorismo, contra la libertad sexual. <i>Nota: Debemos cumplir con las recomendaciones de implementar los hallazgos encontrados. Se ha informado a la DGA y a la Oficina de Recursos Humanos.</i>
2	Of. M. 039-2020-SUNEDU-02-15	15/07/2020	Encuesta sobre proceso de emisión de grados y títulos en la Universidad. <i>Nota: En la encuesta, se nota que las Facultades deben emitir resoluciones aprobando remitir los expedientes al CU. Se contestó en el plazo.</i>





056

3	Of. M. 041-2020-SUNEDU-02-15	20/07/2020	Proceso de emisión de carnés universitario 2019-2021.
4	Of. M. 042-2020-SUNEDU-02-15	20/07/2020	Informan del inicio del llenado de información en el Sistema de Información Universitaria SIU. <i>Plazo máximo: 31 de agosto</i>
5	Of. 2255-2020-SUNEDU-02-15-02	30/07/2020	Responden a consulta sobre inscripción del grado de bachiller otorgado por el Instituto de Humanidades Clásicas de la SJ. <i>Nota: Dicen que están preparando una modificación del reglamento de Grados y Títulos de la SUNEDU, dónde se contemplará esta figura.</i>
6	Of. 0911-2020-SUNEDU-02-13	31/07/2020	Informan sobre hallazgos sobre inicio del año académico en forma virtual. <i>Nota: El plazo para contestar vence el 26/08/2020.</i>
7	Of. 2323-2020-SUNEDU-02-15-02	03/08/2020	Observan la inscripción del Decano de Ingeniería y Gestión. Reducir el plazo de cuatro años a uno prudencial y no adjuntar la declaración jurada. <i>Nota: El Consejo Directivo sesionó el 17 de agosto y redujo el plazo hasta el 31/12/2021. Se contestó acompañando la resolución que reduce el plazo. Asimismo, se informó que si enviamos la declaración jurada. Pidieron disculpas</i>
8	Of. 2400-2020-SUNEDU-02-15-02	05/08/2020	Observan la inscripción del grado de maestra de Jenny Mori <i>Nota: Se aclaró y ya se inscribió.</i>
9	Of. M. 043-2020-SUNEDU-02-15	10/08/2020	Presentación del Segundo Informe Bienal sobre la realidad Universitaria. <i>Nota: Comentarios de quienes asistieron</i>
10	Of. 0258-2020-SUNEDU-02-12	17/08/2020	Presentación de informes solicitados con las resoluciones de licenciamiento del 2017 y 2018. <i>Nota: Nos dan 10 días hábiles. El plazo vence el 31/08.</i>
11	Oficio N°00044-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD	20/08/2020	Prácticas preprofesionales para estudiantes de educación. Estrategia aprendo en casa. <i>Nota: El 21/08 se presentará el programa. Plazo para inscribirse hasta el 24/08</i>

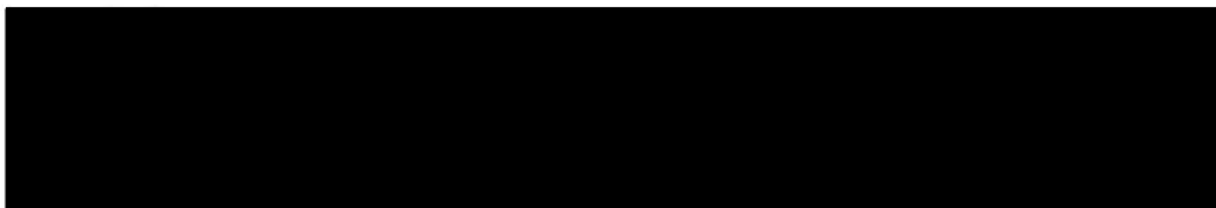
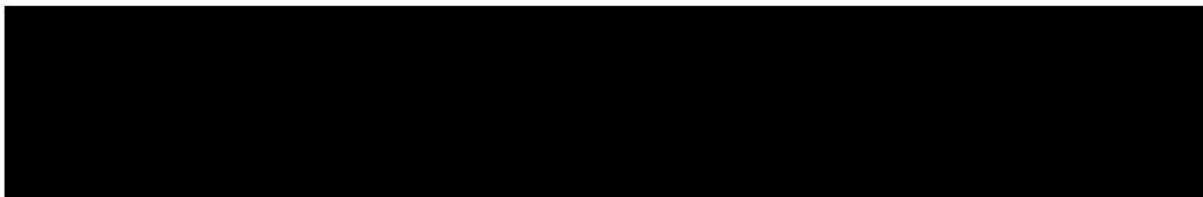


II. INFORME DEL RECTOR

2.1. Asamblea General de la Asociación Promotora: El Rector informó que el 13 de agosto del presente año se llevó a cabo la Asamblea General, adoptándose los siguientes acuerdos:

- Se aprobó el nuevo Estatuto de la Asociación: Se aprobó con cargo a que haya acompañamiento por parte del Consejo Directivo y con especial énfasis a las humanidades.
- Se aprobó la creación de un Centro de Investigación y Prevención contra los abusos a menores. Se aprobó. Se va a hacer como un Instituto de Investigación. Perfilarse hacia investigadores. Tienen que ser sustentables. Va a ser una gran oportunidad para vincularse con las obras de la Compañía de Jesús. Va a tener el apoyo económico durante los primeros años de la iglesia católica alemana.
- Se aprobó el presupuesto definitivo de la Universidad. Recién se aprobó ahora en agosto, por motivos de la crisis económica de la pandemia.





III. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

Milagros Lucero presentó el PPT que se presentó en el Taller que tuvimos en julio del 2020 entre los integrantes del Consejo Universitario, los Consejos de Facultad y el Consejo de la Escuela de Posgrado.

Se ha evaluado las metas que se habían propuesto para que sean reales y más pertinentes a la coyuntura. Se han estudiado los planes estratégicos de la Provincia del Perú de la Compañía de Jesús, de la AUSJAL, de la IAJU y se han incorporado algo de cada documento.

Se han planteado las políticas de planeamiento, los elementos clases, los objetivos estratégicos, las estrategias. Tenemos 22 estrategias.

De aprobarse la propuesta que presenta, se iniciaría una segunda etapa, que sería la estrategia que tiene que desarrollar la Dirección General de Administración y el Consejo de Rectoría.

El Decano de Ingeniería y Gestión pregunto en que documento entraría lo que ha generado el COVID 19.

Milagros Lucero mencionó que como documento no lo ha considerado, pero se han bajado las metas.

El Director General de Administración dijo que la reserva no se va a generar si no implementamos el plan propuesto.

Culminada la presentación y el debate correspondiente, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1: Se aprobó por unanimidad el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que en Anexo forma parte de la presente Acta.

IV. SOLICITUD DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

El Secretario General informó que han llegado los siguientes expedientes, los que se presentaron a través de la plataforma teams.

4.1. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 11 de marzo de 2020, se aprecia que la bachiller Cecilia Carmen Maria PONCE SAN ROMAN, sustentó su tesis denominada "*La comunicación en familias monoparentales con hijos de 3-5 años*" obteniendo el calificativo de Aprobado por



unanimidad con mención Bien; por lo que el Consejo de la Escuela de Posgrado solicita que se le otorgue el grado de Maestra en Consejería.

- 4.2. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 7 de febrero de 2020, se aprecia que el bachiller en Jose Eduardo ERQUIZIO ESPINAL sustentó su tesis denominada *"El aprendizaje basado en problemas como estrategia didáctica en el aprendizaje de los estudiantes del curso Matemática I de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Ingeniería"* obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Muy Bien; por lo que el Consejo de la Escuela de Posgrado solicita que se le otorgue el grado de Maestro en Educación con mención en Docencia Universitaria Consejería.
- 4.3. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 19 de febrero de 2020, se aprecia que las bachilleres Patricia Ximena DE LA PUENTE ESTREMADOYRO y Delia Pilar VALENCIA CASTAGNOLA sustentaron su tesis denominada *"Efectos del Programa Neurocientífico Fast Forward en el mejoramiento de la memoria de trabajo en estudiantes de quinto de primaria de un centro educativo privado de Lima"* obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Muy Bien; por lo que el Consejo de la Escuela de Posgrado solicita que se le otorgue el grado de Maestras en Neurociencia y Educación;

Concluida la presentación y realizado el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Maestra en Consejería a Cecilia Carmen Maria PONCE SAN ROMAN.

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Maestro en Educación con mención en Docencia Universitaria a Jose Eduardo ERQUIZIO ESPINAL.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Maestras en Neurociencia y Educación a Patricia Ximena DE LA PUENTE ESTREMADOYRO y Delia Pilar VALENCIA CASTAGNOLA.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad que a partir de la próxima sesión, los expedientes de grados y títulos que otorga el Consejo Universitario, se remitan a los Consejeros con cinco días hábiles de antelación a través de la plataforma teams, a efectos que éstos puedan revisar las propuestas a presentarse.

V. DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA

La Vicerrectora Académica informó que el 1° de agosto venció la designación de Víctor Casallo como Director de la Escuela Profesional de Filosofía y pidió al Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de presentar al nuevo Director.

El Decano presentó la propuesta de ratificar en la Dirección de la Escuela Profesional de Filosofía al Dr. Víctor Casallo Mesía, quien ha dirigido en forma más que satisfactoria la Escuela por el período de tres años que acaba de vencer.

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Filosofía al Dr. Víctor Casallo Mesía, encargo que se iniciará con eficacia anticipada al 1° de agosto de 2020 y vencerá a más tardar el 31 de julio de 2023.



VI. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

El Secretario General informó que, estando el 20 de agosto de 2020, no hemos designado al Comité Electoral ni convocado a elecciones para elegir a los representantes de los estudiantes y de los docentes ante los órganos de gobierno, así como a los estudiantes que van a integrar el Consejo de Estudiantes.

ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad ratificar a los integrantes del Comité Electoral para dirigir las elecciones para elegir a los representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad, así como a los estudiantes que integrarán el Consejo de Estudiantes.

VII. CONVOCAR A ELECCIONES PARA FINAL DE AÑO.

A propuesta del Secretario General y de la Directora del Medio Universitario, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad convocar a elecciones para elegir a los representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad, así como a los estudiantes que integrarán el Consejo de Estudiantes, la que deberá realizarse en diciembre de 2020, en la fecha que el Comité Electoral determine.

VIII. OTORGAR GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL A EGRESADOS DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS

El Secretario General informó que el Consejo Directivo de la SUNEDU aprobó una directiva por la que se faculta a las universidades licenciadas a otorgar el grado de bachiller y el título profesional a egresados de universidades no licenciadas, para lo cual se está preparando un reglamento que nos faculte a otorgar dichos diplomas. Informó que la propuesta se espera que se presente en el próximo Consejo Universitario a realizarse en diciembre.

IX. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO

La Vicerrectora presentó la propuesta de modificación de Reglamento que la Comisión designada por Resolución N° 077-2020-UARM-R.

Mencionó que la Comisión recibió diversas propuestas de parte de las Oficinas Académicas, además de la respuesta de la SUNEDU a nuestros alegatos presentados en marzo de 2018.

Además, se ha estado trabajando sin saber a ciencia cierta lo que la Asamblea General iba a acordar sobre la modificación del Estatuto; por lo que el trabajo realizado le falta realizar las modificaciones acordadas por la Asamblea General.

Los cambios propuestos son:

- Artículo 12: Se ha cambiado el número de créditos extracurriculares, ya que pasarán a formar parte de tutoría.
- Estudiantes Regulares: Se han hecho aclaraciones en base a la Ley N° 30220.
- Se ha retirado la necesidad de solicitar la autorización para matricularse en menos de 12 créditos, ya que esto es por un tema económico.
- Se ha aclarado las tutorías, ya que se ha puesto de acuerdo a cada carrera.
- Reconocimiento. Para que los estudiantes puedan estudiar más de una carrea a la vez.
- Se ha modificado para que la mayoría de los trámites se realicen a través de la Mesa de Partes.



- Ampliar el plazo para la reincorporación a propuesta de la SUNEDU.
- Procedimiento para aprobar la modificación de los planes de estudios.}
- Pesos y modalidades de las evaluaciones. Se deja posibilidad a los docentes en cuanto a las modalidades.
- Asistencias en cuanto a las clases recuperadas, se consignará a todos los estudiantes como que asistieron.
- Nota por el no alcanzar al 30% de asistencia a clases.
- Tipos de cursos. Se suprimiría el TP.
- Sabatina una al año como mínimo.
- Orden de mérito.
- Se ha mejorado la redacción del artículo a los exámenes a rezagados.
- Reclasificación de notas.
- Se han revisado los artículos referentes a las tutorías
- Isabel Berganza presentó la propuesta.
- Las amonestaciones escritas.
- Tribunales de Honor. Pasan a ser competencias de las Facultades.
- Usos de las áreas comunes.
- Derechos y obligaciones de los alumnos libres.

Milagros Gonzales. En cuanto a las faltas graves. Entiende que el plagio va a ser grave cuando sea tres veces.

César Escajadillo agradeció por el trabajo realizado. Pero mencionó que tenía varias observaciones, por lo que preguntó cómo vamos a trabajar. Añadió que está en contra de que el plagio sea amonestación escrita, y que recién sea falta grave cuando sean tres. Esto va a generar que los estudiantes jueguen con el número de los plagios. Asimismo, el que los docentes que no entreguen sus sílabos dentro de los 5 días después del inicio de clases, serán acreedores a un memorándum.

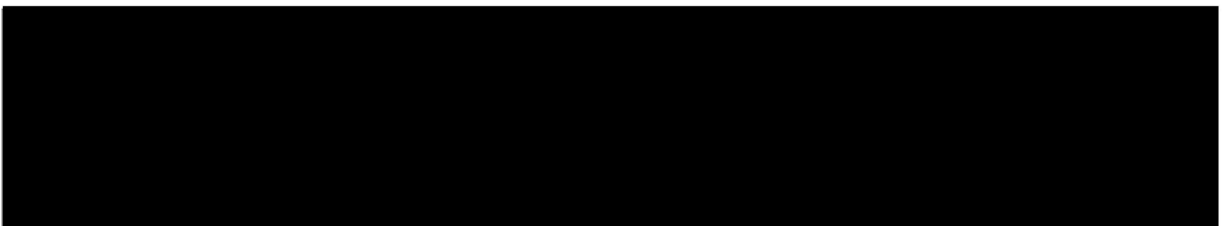
Dafne Zapata mencionó que el tema de las tardanzas y la desaprobación por alcanzar el 30% de inasistencias les genera problemas en su dirección, el protocolo de atención diferenciada, entre otros temas, que le hará llegar a la Vicerrectora Académica.

Juan Carlos Wu agradeció por la presentación. Respalda la propuesta de retirar los cursos Teóricos Prácticos.

Edwin Vásquez mencionó que es una sanción desproporcionada el saber repetir a un alumno por no cumplir con las asistencias. Le parece que esta desproporción termina siendo injusta.

Isabel Berganza dijo que comparte con la opinión del Decano de Ciencias Sociales pero que a la fecha el sistema U+ no lo permite.

El Secretario General menciona que la Comisión ha estado trabajando con algunos parámetros, tales como:





061

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad que las propuestas de mejora se remitan a la Vicerrectora Académica y que se presenten nuevamente el nuevo Reglamento en la próxima sesión.

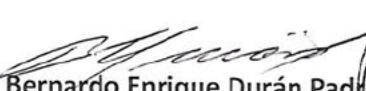
X. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 18:00 horas del jueves 20 de agosto de 2020, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernández
Rector




Bernardo Enrique Durán Padros
Secretario General

